



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.156/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 87/12 por el fallecimiento sin testar de D^a DOMITILA BALLESTEROS DIAZ-GUERRA ocurrido en PIEDRAHITA el día 30/11/11 a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados D. MARIANO BALLESTEROS DIAZ-GUERRA, D^a JUANA BALLESTEROS DIAZ-GUERRA, D. ALEJANDRO BALLESTEROS DIAZ-GUERRA, D^a LAZARA BALLESTEROS DIAZ-GUERRA, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a seis de junio de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.